

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.851/2021

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2021, Acuerda:

Aprobar inicialmente el Documento de Modificación Puntual de Planeamiento para adición de uso alternativo en Manzana 3 del Sector PP-R2A, en los términos que consta en el expediente.

Someter el expediente y, por consiguiente, los documentos de la Modificación a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Tablón de Anuncios, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes a viernes. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Pozoblanco, 8 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.